



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

457

Río Cuarto, 1 de agosto de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 143087 y la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50), solicitando se designe tribunal examinador para evaluar Trabajo Final: "Comunicación y Tics en salud. La perspectiva de los médicos locales sobre las transformaciones en su relación con los pacientes (2021-2022)", de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (3); y

## **CONSIDERANDO**

Que el mismo es elaborado por la estudiante Anabel Mariana ÁLVAREZ (DNI: 27.570.785).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. Nº 310/98 y su Providencia Resolutiva Nº 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, presentado por la estudiante **Anabel Mariana ÁLVAREZ** (DNI: 27.570.785), el que quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Paola Vanesa DEMARCHI (DNI: 30.538.215) Directora

Prof. Marcela BOSCO (DNI: 24.443.164) Prof. Sebastián THÜER (DNI: 25.698.659)

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente resolución, autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 457/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 01 de agosto de 2023, 15:12 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230801-64c94afb835df.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





**FABIO DANIEL DANDREA**Decano
Facultad de Ciencias Humanas



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA** Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas